



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura
DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.**

PRESENTE

El suscrito DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION PARA DOCENTES EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.**



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La sexualidad es inherente al ser humano, desde antes de nuestra concepción está presente, es imposible estar desligados de ella, se ha conceptualizado de diversas formas a través del tiempo.

La Organización Mundial de la Salud define la *Sexualidad* como: “La sexualidad es un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. **Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre.** La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.”

Así mismo dentro de la sociedad existen diferentes ideas y concepciones acerca de la sexualidad que provocan que las experiencias y conocimiento del tema transiten por concepciones diversas, vividas muchas veces con temor o culpa a causa de la educación dentro del núcleo familiar y social.

Durante siglos, el tema de la sexualidad fue considerado como reservado, oscuro, e incluso vergonzoso, que era conocido hasta después del matrimonio. Un tema prohibido para niños y niñas.

Sigmund Freud (1993 [1905]) fue el que originalmente habló acerca de temas de la existencia de la sexualidad en la infancia, debido a esto fue criticado debido a las ideologías de esos tiempos ya que reprimían el tema sexual.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

El presente punto de acuerdo expone la situación que frecuentemente sucede en las escuelas en actos o discursos por parte de los niños sobre temas de sexualidad y los cuales maestros y padres de familia no saben cómo responder.

A pesar del tiempo en el que estamos actualmente persiste el tema de la sexualidad como un tabú, difícil de dialogar abiertamente en cualquier espacio social y en particular en la educación dentro de la familia y en la escuela.

La manera en que cada quien expresa su sexualidad es de acuerdo a lo que ha aprendido en los diferentes contextos en que ha crecido y de la etapa en que se encuentra.

Los padres por miedo y desconocimiento de cómo abordar temas de sexualidad, no hacen no dicen nada es un tema incluso prohibido.

Lo mismo ocurre con los maestros, que, a pesar de vivir en un tiempo con mayor información y libertades, pero aun con ideales represivos por muchos y sumado a ello por lo delicado de los temas ya que corren el riesgo de ser acusados de abuso sexual, temen realizar comentarios inadecuados para las niñas y niños y muchas de las veces no saben cómo explicar.

La curiosidad a temprana edad y la necesidad de conocerse a sí mismos y de indagar sobre aquello que se consideran “temas prohibidos” es lo que motiva a que busquen respuestas la gran parte de ellas vienen de niñas, niños y jóvenes con las mismas dudas y falta de información lo que genera un grave riesgo para su integridad o la de otros.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

La educación sexual impartida en las escuelas se enfoca principalmente en los conocimientos en relación a los aspectos reproductivos, fisiológicos y anatómicos de la sexualidad y deja de lado la orientación que permita al alumno entender su sexualidad, con la finalidad de que la vivan con responsabilidad.

MARCO JURÍDICO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y por lo tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La educación sexual integral es reconocida en varios de sus artículos (10, 47,50 y 58). Específicamente, el Artículo 58, fracción VIII, establece que:

La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines:

VIII. Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, de las niñas, niños y adolescentes, que le permitan a niñas, niños y adolescentes ejercer de manera informada y responsable sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Una educación sexual correcta al alcance de todas y todos contribuiría a evitar numerosos problemas sociales como el embarazo adolescente, el escaso uso de anticonceptivos por las y los jóvenes, el abuso sexual, el incremento en enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

SEGUNDO. Ante la problemática que impone el entorno actual y los compromisos del Estado mexicano en el tema de derechos humanos, es urgente atender la necesidad de una educación sexual para toda la población. Para ello es necesario, partir de la perspectiva de género y de derechos humanos, brindar educación sexual integral en el sistema educativo y propiciando que se aborde al interior del seno familiar.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION PARA DOCENTES EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Alfredo Pérez Paredes

BB2D0D6DDA2243C...

DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES